

## **El CERMI CASTILLA-LA MANCHA considera un “gran avance” la aprobación del Convenio Especial de Seguridad Social para trabajadores con discapacidad**

- Desde el CERMI CLM se han mantenido ya varios contactos con el Gobierno de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Empleo y Economía, para solicitar que se complementen este tipo de medidas con políticas activas de empleo, de apoyo a las Personas con discapacidad, y que próximamente se puedan plasmar en acciones que favorezcan la inclusión al mercado laboral de un colectivo con especiales dificultades de acceso al empleo.

(Toledo, 6 de marzo de 2013).- El **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla-La Mancha (CERMI CLM)** considera un “gran avance” en la protección social de la discapacidad la aprobación por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del **convenio especial de seguridad social de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral**.

El Gobierno adoptó en su reunión de del viernes 1 de marzo un Real Decreto para extender a los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral la fórmula del convenio especial de Seguridad Social con objeto de que puedan cotizar por sí mismos al sistema y generar derecho a ciertas prestaciones.

Una vez entre en vigor este decreto, los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral que estén en el desempleo durante al menos seis meses podrán suscribir un convenio especial con la Seguridad Social, que les permitirá cotizar directamente para cubrir las contingencias de jubilación y muerte y supervivencia.

Esta posibilidad, inexistente hasta ahora en nuestro sistema de Seguridad Social, supone que Personas con discapacidad que nunca han trabajado o con períodos de aportación insuficientes para generar prestaciones contributivas, se convertirán en cotizantes y generarán derechos para recibir determinadas prestaciones.

A efectos de este decreto, se entienden como trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción las personas con discapacidad intelectual, las personas con enfermedad mental y las personas con parálisis cerebral, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, por una parte, así como las personas con discapacidad física y las personas con discapacidad sensorial, con un grado de discapacidad igual o superior al 65%, por otra.

Desde el CERMI CLM se han mantenido ya varios contactos con el Gobierno de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Empleo y Economía, para solicitar que se complementen este tipo de medidas con políticas activas de empleo, de apoyo a las Personas con discapacidad, y que próximamente se puedan plasmar en acciones que favorezcan la inclusión al mercado laboral de un colectivo con especiales dificultades de acceso al empleo. Además de potenciar el apoyo a las organizaciones de Personas con Discapacidad que llevan trabajando años en el desarrollo de programas y prestando servicios de apoyo al empleo de las Personas con discapacidad en la Región.

Esta norma reglamentaria desarrolla un mandato de Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, aprobada en este punto con un gran consenso parlamentario, que encomendaba al Gobierno la regulación de una nueva modalidad de convenio especial a suscribir por las Personas con



discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral, a efectos de la cobertura de las prestaciones por jubilación y por muerte y supervivencia, previsión que fue acogida por el Legislador a partir de una demanda planteada por el CERMI Estatal.

Para el CERMI CLM, la aplicación del convenio especial a determinadas personas con discapacidad representa una mejora “enorme” en materia de protección social para este grupo de población, ya que podrán tener acceso a prestaciones que hasta ahora no podían disfrutar por estar “severamente” excluidas del mercado de trabajo, al encontrarse en situaciones de inactividad permanente o muy prolongada.

El **CERMI CLM** es la plataforma unitaria de representación de las personas con discapacidad que en la sociedad civil engloba a más de 200 asociaciones y entidades, que trabaja para lograr una inclusión plena de una realidad presente en el 10% de la población de Castilla-La Mancha, los más de ciento ochenta y tres mil de personas con discapacidad que hay en nuestra región. Nuestro objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía y la igualdad de oportunidades de este grupo social.

NOTA INFORMATIVA

Información contacto: José Antonio Romero Manzanares  
Gerente CERMI CLM -- 925/257937 - 628-240524

